

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO N° 9-2021

**Señores (as)
Comunidad Universitaria**

Según Sesión Ordinaria No. 28-2021, celebrada el miércoles 29 de septiembre del 2021, el Tribunal Electoral Universitario tomó el Acuerdo N° 12-28-2021, que dispuso lo siguiente:

TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO

ACUERDO SOBRE EXCLUSIÓN DE LAS SIGUIENTES CARRERAS DEL VIGENTE PROCESO ELECTORAL PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS DIRECTORES O DIRECTORAS DE CARRERA Y LAS REPRESENTACIONES DOCENTES ANTE LOS CONSEJOS ASESORES DE CARRERA, DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL, PARA EL PERIODO 2022-2025.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que luego de una minuciosa revisión de las Carreras que no cuentan con docentes en propiedad, acorde con el artículo 28 del Estatuto Orgánico de la Universidad, este Tribunal Electoral Universitario acuerda excluir las siguientes carreras del Proceso Electoral para designación de los Directores o Directoras de Carrera y las Representaciones Docentes ante los Consejos Asesores de Carrera, de la Universidad Técnica Nacional, para el periodo 2022-2025.

SEDE CENTRAL DE ALAJUELA

| CARRERA | NOMENCLATURA |
|--|---------------------|
| Licenciatura y Bachillerato en gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronómicas | GEHG |
| Bachillerado en Ingeniería en Manejo del Recurso Hídrico y Diplomado en Manejo del Recurso Hídrico | IMRH |

SEDE REGIONAL DE ATENAS

| CARRERA | NOMENCLATURA |
|--|---------------------|
| Licenciatura en Medicina Veterinaria con énfasis en Buiatría y Diplomado en Asistencia Veterinaria | MV |
| Licenciatura en Contaduría Pública y Bachillerato en Contabilidad y Finanzas | (COFI/CP) |

SEDE REGIONAL DEL PACÍFICO

| CARRERA | NOMENCLATURA |
|--|---------------------|
| Licenciatura, Bachillerato y Diplomado en Administración Aduanera | AA |
| Bachillerato en Ingeniería en Acuicultura y Diplomado en Acuicultura | IAC |

SEDE REGIONAL DE GUANACASTE

| CARRERA | NOMENCLATURA |
|---|---------------------|
| Bachillerato en Ingeniería en Gestión Ambiental y Diplomado en Gestión Ambiental | IGA |
| Licenciatura en Ingeniería de Salud Ocupacional y Ambiente, Bachillerato en Salud Ocupacional y Ambiente y Diplomado en Salud Ocupacional | ISOA |

SEDE REGIONAL DE SAN CARLOS

| CARRERA | NOMENCLATURA |
|---|---------------------|
| Licenciatura, Bachillerato y Diplomado en Administración Aduanera | AA |
| Licenciatura en Administración del Comercio Exterior, Bachillerato y Diplomado en Comercio Exterior | COEX |
| Licenciatura en Ingeniería de Salud Ocupacional y Ambiente, Bachillerato en Salud Ocupacional y Ambiente y Diplomado en Salud Ocupacional | ISOA |

CENTRO DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA

| CARRERA | NOMENCLATURA |
|---|--------------|
| Enseñanza en la Especialidad Técnica y Mediación Pedagógica | FP |

POR TANTO:

El Tribunal Electoral Universitario en ejecución de lo oportunamente considerado, dispone las siguientes medidas de aplicación inmediata para procurar el efectivo transcurrir de la actividad electoral de la Universidad Técnica Nacional, y acuerda:

PRIMERO: Ejerciendo las potestades electorales conferidas a esta Autoridad por los artículos 28, 56, siguientes y concordantes del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Nacional y en virtud de lo dispuesto en la sección considerativa del presente acuerdo, siendo este el momento oportuno, se excluyen las citadas carreras del Proceso Electoral para designación de los Directores o Directoras de Carrera y las Representaciones Docentes ante los Consejos Asesores de Carrera, de la Universidad Técnica Nacional, para el periodo 2022-2025.

SEGUNDO: Publíquese. **ACUERDO EN FIRME Y VOTADO POR UNANIMIDAD.**

Sin más por el momento me despido,

Atentamente,



Arlette Jiménez Silva
Presidenta del TEUTN



Mónica M.